



Providencia

Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDO N° 19720

ANTECEDENTE: Memo N° 15.336, de fecha 29/06/2017 de DAOM; Decreto EX. 1373 de fecha 25 de julio de 2017.

MATERIA : Proposición de adjudicación Gran Compra N°35615 denominada "ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES RECOLECTORES PARA LA DAOM".

PROVIDENCIA,

17 AGO. 2017

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

A : SRA. ALCALDESA
Doña EVELYN MATTHEI FORNET



Mediante el presente saludo cordialmente a Ud., y me permito remitir los resultados de la evaluación realizada para la Gran Compra N°33930 denominada "ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES RECOLECTORES PARA LA DAOM".

De acuerdo a lo solicitado a través del Memo del Ant., por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, y lo dispuesto mediante el Decreto EX. 1373, de fecha 25 de julio de 2007, que autorizo el procedimiento de Intención de Compra a través de Convenio Marco, Grandes Compras, publicado con la misma fecha, en base al procedimiento de Licitación Pública ID. 2239-20-LP13 "Vehículos Motorizados, Maquinaria y Mantención (Vehículos Pesados)", de la Dirección de Compras Públicas, para el siguiente producto: **Adquisición de Camiones Recolectores.**

La fecha de cierre de la invitación a ofertar fue el día 08 de agosto de 2017, presentándose dos ofertas a través del Portal Mercado Público:

Empresa	Rut
USIMECA CHILE	76.160.860-6
COVEMIN	76.099.641-6

Las empresas presentaron la documentación solicitada y necesaria en los términos de referencia. El producto ofertado es el siguiente:

- ID: 1399506 CAMIÓN RECOLECTOR.
- Nombre Marca: MERCEDES BENZ
- Modelo: AXOR 1824 6x2
- Cantidad: 2

1. VALORES OFERTADOS:

Proveedor	Oferta PRECIO UNITARIA US\$	Cantidad	PRECIO TOTAL NETO US\$
USIMECA CHILE	164.861,00	2	329.722,00
COVEMIN	158.305,00	2	316.610,00

2. EVALUACIÓN

De acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia, letra A. "Metodología de Evaluación Ofertas", se evalúa con el siguiente criterio "OFERTA ECONÓMICA", de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = (\text{OMV} / \text{OEV}) \times 100$$

OMV= OFERTA DE MENOR VALOR

OE = OFERTA EN EVALUACIÓN



Aplicando la metodología y pauta de evaluación, cuyo detalle se encuentra en el Informe de Evaluación, los resultados son los siguientes:

Proveedor	Precio Unitario Neto Catálogo Gran Compra US\$	Oferta PRECIO UNITARIA US\$	Cantidad	PRECIO TOTAL NETO US\$	PUNTAJE
USIMECA CHILE	207.433,00	164.861,00	2	329.722,00	96
COVEMIN	217.805,00	158.305,00	2	316.610,00	100

3. RESOLUCIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la Gran Compra denominada "**ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES RECOLECTORES PARA LA DAOM**", a través de Convenio Marco, Grandes Compras, en base al procedimiento de Licitación Pública ID 2239-20-LP13, "**Vehículos Motorizados, Maquinaria y Mantenimiento (Vehículos Pesados)**", Gran Compra N°35615, se sugiere, salvo mejor parecer, aceptar la oferta de la siguiente empresa:

- **Empresa:** COMERCIALIZADORA DE VEHÍCULOS MINEROS Y FLOTISTAS LIMITADA
- **Rut N°** 76.099.641-6
- **Producto:** CAMIÓN RECOLECTOR MARCA MERCEDES BENZ AXON 1824 6 x 2
- **Cantidad:** 2 (DOS)
- **Plazo de Entrega:** 180 días corridos desde la emisión de la Orden de Compra
- **El Valor Total a Pagar por DOS CAMIONES RECOLECTORES** será de **US\$ 376.766.- IVA incluido.**
(Equivalente en moneda nacional a \$ 243.338.089.- al 17/08/2017 (\$ 645.86/US\$). Valor que se actualizará a la fecha de emisión de la Orden de Compra.

4. CONSIDERACIONES DE LA CONTRATACIÓN

- **La Adjudicación** se realizará mediante la emisión de la **ORDEN DE COMPRA**, con la que será notificada al oferente favorecido mediante la publicación del Decreto Alcaldicio a través del Portal Mercado Público por la Secretaría Comunal de Planificación.
- **El pago de los productos** se hará en pesos chilenos, dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción conforme de la factura respectiva, la cual deberá ser entregada acompañada de una copia de la Orden de Compra respectiva y de las guías de despacho en la cual se certifique la recepción conforme de los productos, una copia del acuerdo complementario suscrito entre las partes y certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales: Conforme a lo dispuesto por la Ley de Subcontratación, emitido por la Inspección del Trabajo o entidades o instituciones competentes, acreditando el monto y estado de cumplimiento de las obligaciones previsionales y laborales y el hecho de no existir reclamos o denuncias respecto a sus trabajadores y/o de los trabajadores de los subcontratistas que intervinieron en la provisión de los productos, durante el período del contrato y hasta la recepción conforme de los productos (Formulario F-30-1).
- **La entrega y recepción conforme** deberá ser acreditada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento. Los Camiones deberán ser entregados en Calle Caupolicán 1151, Comuna de Providencia. El plazo de entrega no podrá exceder de los 180 días a contar de la emisión de la Orden de Compra
- **Acuerdo Complementario:** Se deberá suscribir un acuerdo complementario entre las partes, en el cual se consigne la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato, en donde se especificarán las condiciones particulares de la adquisición. Tales condiciones particulares no podrán apartarse de los aspectos regulados en las Bases del Convenio Marco respectivos.



Providencia

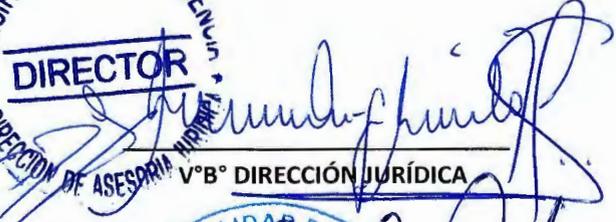
Secretaría Comunal de Planificación

- **Al momento de la firma del acuerdo complementario**, la Municipalidad exigirá al oferente adjudicatario una Declaración Jurada simple que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en los incisos 1°, 2° y 6° del artículo 4° de la Ley 19.886. Adicionalmente en dicho acuerdo deberá tenerse presente lo dispuesto en la Ley 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y delitos de cohecho que indica. Asimismo el adjudicatario deberá entregar el Formulario Anexo C "Especificaciones Técnicas" de los Términos de Referencia debidamente firmado y Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo que acredite el comportamiento en materia de multas aplicadas y deudas previsionales que el oferente adjudicatario registra al momento de la firma del Acuerdo Complementario (Formulario F-30).
- **Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento:** El proveedor seleccionado deberá entregar una garantía o caución que garantice el fiel y oportuno cumplimiento del contrato. Se aceptará cualquier instrumento de garantía, pagadero a la vista e irrevocable, que asegure el cobro de manera rápida y efectiva, por un monto equivalente al 5% del valor total de la adquisición (impuesto incluido), expresada en pesos chilenos. Este documento deberá mantenerse vigente mientras dure la garantía del vehículo (1 año o 50.000 KM) y hasta 90 días corridos después de terminada ésta.
Cualquiera que sea el instrumento que caucione o garantice la obligación, deberá indicar la siguiente glosa: "En garantía por el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato y todas las obligaciones contraídas, de **(nombre completo del adjudicatario)** por el contrato denominado **"ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES RECOLECTORES PARA LA DAOM"**, a nombre de la Municipalidad de Providencia, Rut. 69.070.300-9".
- **Multas:** De acuerdo a las estipuladas en la licitación ID: 2239-20-LP13 "Vehículos Motorizados, Maquinaria y Mantenimiento (Vehículos Pesados)".

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 DIRECTOR
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA

V°B° DIRECCIÓN JURÍDICA


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 CONTRALOR
 DIRECCIÓN DE CONTROL

V°B° DIRECCIÓN DE CONTROL


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 ADMINISTRADORA
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

V°B° ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 ALCALDESA
 CHILE

V°B° ALCALDESA


 HAA/RQC/rqc
 Distribución/

• Archivo correlativos 2017.

• Archivo "ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES RECOLECTORES PARA LA DAOM", Gran Compra N° 35.615.

S6
2349
23 AGO 2017



Providencia
2016 - 2020

Nº OBLIGACIÓN **093-2017**

FECHA **17/08/2017**

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: **GRAN COMPRA "ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES RECOLECTORES PARA LA DAOM"**

EMPRESA : **COMERCIALIZADORA DE VEHÍCULOS MINEROS Y FLOTISTAS LTDA.**
RUT : **76.099.641-6**

SOLICITADO POR : **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MEMORÁNDUM Nº **19.720** FECHA : **17 DE AGOSTO DE 2017**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : **M\$ 312.860** Valor ofertado: M\$245.000 Iva Incluido (US\$376.766).

MONTO DE LA OBLIGACION 2017: **M\$ 245.000** Compra de dos camiones recolectores para DAOM.

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: **M\$ 67.860** Plazo de entrega 180 días corridos.

CUENTA:

SUBTÍTULO **29** ITEM **03** ASIG. **001** SUB ASIG. SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO **01** CÓDIGO CR O CMP **13.02.01**

DENOMINACIÓN : **VEHÍCULOS**

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



V°B° SECPLA

RVO/CJP